

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE Nº: 7303/2013

ID TÍTULO: 4314585

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Tecnologías de Análisis de Fuentes Abiertas por la Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Centro/s</b>	• Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

#### RECOMENDACIÓN

##### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En el informe ANECA fecha 4-4-2014 se indicaba: “Se recomienda que, en vez de incluir un listado de currículo del personal académico, se incluya una tabla resumen con el perfil docente e investigador del personal académico disponible y su dedicación al título, por ámbitos del conocimiento”. Se incluye una tabla en la que se recoge parte de la información concreta con la que se describe el personal en el resto del apartado: puesto actual que

ocupa el profesor, asignaturas concretas que imparte, empresas en las que ha desarrollado su actividad profesional, etc. Esta información concreta no responde a la recomendación de ANECA ya que no describe el perfil docente e investigador del personal académico disponible, ni su dedicación al título, ni el ámbito de conocimiento al que corresponde su experiencia docente e investigadora. Se recomienda sustituir la tabla incluida en la última versión de la memoria por una tabla resumen con el "perfil docente e investigador del personal académico disponible y su dedicación al título, por ámbitos del conocimiento".

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken